



Montevideo, 11 de mayo de 2005

COMUNICACION N°2005/115

Ref: **MERCADO DE VALORES - COMPAÑÍA SALUS S.A. - CESE DE LA SUSPENSIÓN DE LA COTIZACIÓN DE SUS VALORES.**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

Declarar que queda sin efecto la suspensión de la cotización de los valores emitidos por COMPAÑÍA SALUS S.A., por haberse regularizado la situación de dicha firma al haber presentado la información requerida en el artículo 41 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP